

## Derechos Pecuniarios 2020

La Secretaría General actualizó los derechos pecuniarios para el año 2020 los cuales corresponden a: Conforme lo establece el Acuerdo N° 004 del 25 de enero de 2006 expedido por el Consejo Superior Universitario y teniendo en cuenta que mediante Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019, el Presidente de la República fijó el salario mínimo legal mensual, el suscrito secretario informa la actualización de los derechos pecuniarios para la vigencia 2020 en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Ver Circular No 001 de 2020...